



Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social

Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa de Trabajo

2025-2030

Índice

I. Glosario, siglas y acrónimos	2
II. Presentación.....	4
III. Diagnóstico de la temática que atiende el CTEODS.....	8
IV. Identificación actividades a desarrollar por el CTE	12

I. Glosario, siglas y acrónimos

Concepto	Definición
Acción General	Iniciativa de carácter estratégico que se orienta a la consecución de las metas correspondientes a los Objetivos Estratégicos del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Actividad	Tarea que contribuye al logro de los proyectos y metas del Programa Nacional de Estadística y Geografía, además de orientar a las Unidades del Estado y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía al desarrollo de Actividades específicas en los programas anuales de Estadística y Geografía.
Actividad específica	Acción comprometida a realizar por las Unidades del Estado, adscritas a los Subsistemas Nacionales de Información e Instituto Nacional de Estadística y Geografía en su carácter de Unidad Central Coordinadora, para la construcción y desarrollo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, inscritas en el Programa Anual de Estadística y Geografía.
Actividades Estadísticas y Geográficas	Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.
Brechas	Diferencia en un fenómeno de estudio entre dos o más observaciones de análisis (poblaciones, sectores o territorios). Tales diferencias pueden derivarse de la prevalencia de desigualdades en oportunidades, trato o resultados.
Indicador Clave	Aquel que cumple con los criterios establecidos en el artículo 5 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores y cuya integración al Catálogo ha sido aprobada por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
Información de Interés Nacional o Información	A la información que se determine como tal en términos de lo dispuesto en los artículos 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Información Estadística	Conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.
Información Geográfica	Conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.
Objetivo Estratégico	Descripción cualitativa de los logros que se pretenden alcanzar de manera prioritaria, superior y jerarquizada que permitan materializar la Misión y alcanzar la Visión del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Órgano colegiado	El Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados.
Proyecto	Actividad que identifica y describe un cambio esperado en el ámbito del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica necesario para el logro de las Acciones Generales de cada Objetivo Estratégico del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, cuya duración se delimita a la vigencia del Programa Nacional.
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica o Sistema	Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.
Subsistema Nacional de Información o Subsistema	Componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos.
Unidades del Estado	Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de: a) las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a la Presidencia de la República; b) los poderes Legislativo y Judicial de la Federación; c) las entidades federativas, los municipios y demarcaciones de la Ciudad de México; d) los organismos constitucionales autónomos; y e) los tribunales administrativos federales. Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad para efectos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

AMEXCID	Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo
BANXICO	Banco de México
CEA	Conferencia Estadística de las Américas
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CNADS	Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CTEODS	Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
IAEG-SDG	Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS
IC	Indicador Clave
IEG	Información Estadística y Geográfica
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones
IIN	Información de Interés Nacional
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
MUJERES	Secretaría de las Mujeres
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PESNIEG	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía
PT	Programa de Trabajo
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SALUD	Secretaría de Salud
SE	Secretaría de Economía
SECIHTI	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEBIEN	Secretaría de Bienestar
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
SIODS	Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
SIPINNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
SNI	Subsistema Nacional de Información
SNIDS	Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
SNIE	Subsistema Nacional de Información Económica
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIGMAOTU	Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano
SNIGSPIJ	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
STPS	Secteraría de Trabajo y Previsión Social
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
UE	Unidades del Estado
UEE	Unidad de Estadísticas Económicas
UEGSPJ	Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia
UES	Unidad de Estadísticas Sociodemográficas
UGMA	Unidad de Geografía y Medio Ambiente

II. Presentación

Este Programa de Trabajo (PT) constituye la hoja de ruta del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) para el periodo 2025-2030. Define un conjunto de actividades a desarrollar en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), esenciales para que el Comité cumpla con su función como instancia de coordinación interinstitucional encargada de monitorear el avance de las Unidades del Estado (UE) en el cálculo de los indicadores correspondientes al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030.

Las actividades establecidas en este PT se alinean con el *Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2022–2046*¹, abarcando los tres Objetivos Estratégicos: 1. *Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional*; 2: *Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo*; y 3. *Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios*. Asimismo, se vincula con el *Programa Nacional de Estadística y Geografía 2025–2030*², específicamente con los Proyectos 2. *Operación e integración del SNIEG conforme a un marco normativo que propicie una organización ágil y eficiente*; 5. *Generación de Información Estadística y Geográfica en atención a las necesidades cambiantes de información del país*; 6. *Producción de Información Estadística y Geográfica con un enfoque diferencial e interseccional*; 9. *Disponibilidad con accesibilidad de la Información de Interés Nacional e Indicadores Clave para todas las personas usuarias*; y 12. *Arraigo de la cultura estadística y geográfica en la sociedad*.

Con la implementación de este PT, el CTEODS reafirma su compromiso de fortalecer la producción y disponibilidad de información estadística y geográfica de calidad, veraz y oportuna, como insumo fundamental para la toma de decisiones públicas encaminadas al cumplimiento de la Agenda 2030 en México. La coincidencia de su vigencia con el periodo final de la Agenda 2030 refuerza su relevancia estratégica, al establecer el marco de acción que permitirá consolidar los avances y orientar los esfuerzos institucionales hacia el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el país en materia de desarrollo sostenible.

Antecedentes de creación

El CTEODS se creó en 2015 tras la adopción de la Agenda 2030 en México, formalizándose mediante el Acuerdo 8^a/V/2015 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Este órgano surgió de la reestructuración de su antecedente directo, el

¹ Disponible en: <https://www.snieg.mx/pesnieg/>

² Disponible en: <https://www.snieg.mx/pneg/>

Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el cual operaba desde 2010 bajo el Acuerdo 1^a/VII/2010. A partir de esta transición, el CTEODS ha registrado los siguientes cambios, documentados en su Acuerdo de creación y modificatorios³:

Fecha	Acuerdo	Tipo de cambio	Detalle específico
16 de febrero de 2016	2 ^a /V/2016	Incorporación de vocalía	Se agrega al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología como vocal.
18 de febrero de 2020	2 ^a /VII/2020	Incorporación de vocalías	Se integran como vocales: Secretaría de Turismo; Banco de México; Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
15 de diciembre de 2021	12 ^a /III/2021	Cambio de Presidencia, nueva vocalía e invitados permanentes.	La presidencia se transfiere de la Oficina de la Presidencia de la República a la Secretaría de Economía. Se incorpora el CENAPRED como vocalía. Se incorporan como invitados permanentes: Presidencias de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información; Secretaría de Cultura.
22 de marzo de 2024	5 ^a /VII/2024	Reforma integral del Comité	Nuevo objetivo alineado al CNADS; actualización de funciones, estructura e integración; definición de temporalidad hasta 2030.
4 de febrero de 2025	(Derivado del DOF 28/11/2024)	Actualización de denominaciones institucionales	Cambio de denominación de Instituto Nacional de las Mujeres a Secretaría de las Mujeres, y de Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías a Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Marco normativo de origen

El origen y fundamento normativo del CTEODS se sustenta en los compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano tras la adopción de la Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Este instrumento internacional establece los 17 ODS y sus 169 metas como el marco rector para el diseño de políticas públicas con un enfoque de derechos humanos y bajo el principio de “no dejar a nadie atrás”.

En el ámbito nacional, la constitución del Comité se fundamenta en las disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG). Bajo este amparo legal, el 6 de noviembre de 2015 se formalizó la creación del CTEODS, otorgándole la atribución normativa de coordinar técnicamente el monitoreo y generación de los indicadores de los ODS. Asimismo, su operatividad se vincula con el Acuerdo Presidencial de abril de 2017, mediante el cual se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (CNADS). Este conjunto de instrumentos conforma la arquitectura institucional y el esquema de gobernanza para alinear las prioridades nacionales con las metas globales de desarrollo sostenible.

³ El Acuerdo de creación y modificatorios del CTEODS pueden consultarse en:
https://www.snieg.mx/Documentos/Demografico/AcuerdosCreacion/acuerdo_cte_ods.pdf

Objetivo y actividades generales del CTEODS

Actualmente, el CTEODS tiene como objetivo: **fungir como la instancia de coordinación interinstitucional encargada de monitorear el avance de las UE en el cálculo y actualización de los indicadores de seguimiento a los ODS bajo su responsabilidad.** Para lograrlo, desempeña las siguientes actividades:

- a) Coordinar el seguimiento a los trabajos de las UE responsables de Indicadores de los ODS en aspectos metodológicos y técnicos, así como la selección de la Información de Interés Nacional (IIN) y otras fuentes disponibles;
- b) Dirigir la revisión de los indicadores propuestos por el CNADS para el monitoreo de la Agenda 2030.
- c) Dar seguimiento a la actualización y publicación de los indicadores en el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS);
- d) Impulsar la articulación de los trabajos con otros Comités Técnicos Especializados del SNIEG, cuyo quehacer se relacione con los ODS, con el CNADS y con otros compromisos internacionales y/o regionales en la materia; así como aquellos que el propio Comité determine necesarios.

Asimismo, el CTEODS forma parte del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (SNIDS); sin embargo, debido a su carácter transversal, su ámbito de acción incide en los cuatro Subsistemas Nacionales de Información del SNIEG. Su modalidad es Especial, y su temporalidad ha sido establecida como temporal, vigente hasta la conclusión de la iniciativa global de la Agenda 2030.

Integración

El CTEODS es presidido por la persona Titular de la Unidad Administrativa encargada del Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Actas a cargo de la SE, mientras que Secretaría Técnica está a cargo de la persona Titular de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación del INEGI. Asimismo, está conformado por las siguientes vocalías:

1. Titular de la Unidad de Estadísticas Sociodemográficas (UES), INEGI.
2. Titular de la Unidad de Estadísticas Económicas (UEE), INEGI.
3. Titular de la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (UEGSPJ), INEGI.
4. Titular de la Unidad de Geografía y Medio Ambiente (UGMA), INEGI.
5. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Población (CONAPO).
6. Secretaría de Salud (SALUD).
7. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

8. Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)⁴.
9. Secretaría de Educación Pública (SEP).
10. Secretaría de Bienestar (SEBIEN).
11. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).
12. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
13. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)⁵.
14. Secretaría de las Mujeres (MUJERES).
15. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).
16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
17. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).
18. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).
19. Secretaría de Gobernación (SEGOB).
20. Secretaría de Economía (SE).
21. Secretaría de Energía (SENER).
22. Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).
23. Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).
24. Secretaría de Turismo (SECTUR).
25. Banco de México (BANXICO).
26. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
27. Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

Principales resultados (IIN, IC y NT)

El CTEODS ha impulsado la articulación de los indicadores de los ODS con los Indicadores Clave (IC), con la finalidad de fortalecer su institucionalización como instrumentos oficiales para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas. Desde 2015 a la fecha, se han incorporado 24 indicadores ODS al Catálogo Nacional de Indicadores.

⁴ Extinto por Decreto de reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de diciembre de 2024. Sus funciones son derogadas en el Decreto de reforma a la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, DOF, 16 de julio de 2025. En el marco del CTEODS, se encuentra en proceso de revisión para la reasignación de los indicadores ODS que estaban bajo su responsabilidad, así como la modificación del Acuerdo de creación del Comité para reflejar esta reestructuración.

⁵ Extinto por Decreto de reforma de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el DOF el 16 de julio de 2025. En el marco del CTEODS, se encuentra en proceso cambio de denominación por la Coordinación General de Medición de Pobreza y Evaluación Integral de la Política de Desarrollo Social del INEGI.

III. Diagnóstico de la temática que atiende el CTEODS

a) Necesidad de información

La necesidad de información que fundamenta las actividades del CTEODS deriva del compromiso de Estado asumido por México para el cumplimiento de la Agenda 2030. Esta responsabilidad implica la obligación de monitorear y evaluar cuantitativamente el desempeño nacional frente a las metas establecidas. Para tal fin, es indispensable disponer de un sistema de indicadores actualizados y pertinentes, cuya construcción depende estrictamente de la generación de Información Estadística y Geográfica (IEG) de calidad, veraz y oportuna como insumo fundamental.

Dada la naturaleza universal de la Agenda 2030, su seguimiento exige un equilibrio estratégico entre la estandarización internacional y la pertinencia local. Al tratarse de un compromiso compartido por diversas naciones, es fundamental garantizar la comparabilidad global mediante métricas comunes que permitan dimensionar el desempeño de México frente al mundo. Sin embargo, para que el monitoreo sea verdaderamente útil en la toma de decisiones, este enfoque debe complementarse con una visión regional que atienda problemáticas compartidas en América Latina y, crucialmente, con una adaptación nacional que responda a las prioridades de política pública y a la realidad del país. Esta articulación de perspectivas se materializa a través de tres marcos de indicadores complementarios: el marco global, el regional y el nacional.

Marco global de indicadores

El marco global de indicadores fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2017 (Resolución [71/313](#)) como la herramienta principal para monitorear el progreso hacia los 17 ODS y sus 169 metas. Es coordinado y revisado por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS (IAEG-SDG, por sus siglas en inglés) de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

Este marco fue concebido como un instrumento dinámico, con actualizaciones anuales y revisiones exhaustivas cada cinco años que permiten ajustar, sustituir o incorporar indicadores. Hasta ahora se han realizado dos Revisiones Integrales (o exhaustivas), en [2020](#) y [2025](#), las cuales han introducido mejoras metodológicas y conceptuales para reflejar mejor las prioridades internacionales y las capacidades estadísticas de los países.

Actualmente, el marco global está compuesto por 234 indicadores únicos, de los cuales 13 se repiten en más de una meta, lo que da un total de 251 indicadores⁶. Para facilitar su implementación y orientar los esfuerzos de fortalecimiento estadístico en los países, el IAEG-SDG los clasificó en tres niveles —Tier I, Tier II y Tier III— según el grado de desarrollo

⁶ Se puede consultar la lista indicadores en: <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/indicators-list/>

metodológico y la disponibilidad de datos a nivel internacional⁷. Asimismo, la base de datos global, administrada por la División de Estadística de las Naciones Unidas, centraliza la información reportada oficialmente por los países y permite dar seguimiento a los avances a nivel mundial⁸.

En el ámbito nacional, el CTEODS revisó el marco global y determinó, con base en criterios técnicos y de disponibilidad de información, los indicadores a los que México dará seguimiento. Actualmente, el país da seguimiento a 160 indicadores globales únicos, priorizados por su relevancia para las políticas públicas, su solidez metodológica y la capacidad estadística existente. Este marco fue ratificado en la Décima Tercera Sesión Ordinaria, realizada el 10 de agosto de 2022, mediante el acuerdo CTEODS/13.02/2022.

Marco regional de indicadores

A nivel regional, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a través del Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA), lideró la priorización de un conjunto de indicadores diseñado para adaptar el marco global a las particularidades y prioridades de la región. Este proceso se realizó entre 2018 y 2019, donde los países miembros de la CEA acordaron complementar los indicadores globales con métricas más representativas del contexto regional, destacando la necesidad de fortalecer los aspectos metodológicos, fomentar la cooperación horizontal y atender los requerimientos técnicos para su implementación.

En septiembre de 2019 el Grupo de Coordinación revisó las fichas metodológicas de los indicadores sustitutos y complementarios, lo que permitió depurar el conjunto original y añadir dos indicadores adicionales del marco global. Esta labor culminó en la Décima Reunión de la CEA, celebrada en noviembre de 2019, donde se presentó oficialmente el conjunto regional priorizado de 150 indicadores: 122 del marco global, 25 complementarios y 3 sustitutos (proxy)⁹.

México, en el marco del CTEODS, ha adoptado este conjunto como referente adicional y actualmente da seguimiento a 24 de los 28 indicadores complementarios y sustitutos definidos por la CEPAL. Este marco fue ratificado en la Décima Tercera Sesión Ordinaria, realizada el 10 de agosto de 2022, mediante el acuerdo CTEODS/13.04/2022.

Marco nacional de indicadores

El marco nacional de indicadores fue desarrollado por el CTEODS en coordinación con el CNADS como un complemento al marco global, con el propósito de atender las necesidades

⁷ Para conocer la clasificación Tier y la evaluación más reciente de los indicadores globales, se sugiere consultar: <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/tier-classification/>

⁸ Disponible para su consulta en <https://unstats.un.org/sdgs/dataportal/>

⁹ Disponibles para su consulta en: <https://agenda2030lac.org/estadisticas/indicadores-priorizados-seguimiento-ods.html>

específicas de información para la toma de decisiones en el contexto mexicano. Desde su primera sesión en 2016, el Comité identificó la importancia de contar con indicadores nacionales que, además de estar alineados con la Agenda 2030, reflejaran las prioridades del país y aprovecharan las capacidades estadísticas existentes.

Entre 2016 y 2019, se trabajó en la identificación y análisis de indicadores potenciales, priorizando aquellos ya incluidos en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) y retomando métricas previamente utilizadas en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Este proceso permitió construir una propuesta sólida que respondiera tanto a la disponibilidad de información como a su pertinencia para las políticas públicas nacionales.

Finalmente, el CTEODS ratificó el marco nacional integrado por 65 indicadores, el cual fue aprobado mediante el acuerdo CTEODS/10.6/2020, durante la Décima Sesión Ordinaria del CTEODS, celebrada el 6 de noviembre de 2020.

b) Estado actual

Actualmente, México da seguimiento a un total de 249 indicadores únicos. A la fecha, se han publicado 207 indicadores en el SIODS (un avance del 83%), distribuidos de la siguiente manera:

- Marco Global: 126 de 160 publicados (79%).
- Marco Regional: 22 de 24 publicados (92%).
- Marco Nacional: 59 de 65 publicados (91%)

Este avance refleja el trabajo coordinado al interior del CTEODS que ha permitido consolidar un marco de indicadores integral y mantener en operación el SIODS como la plataforma oficial de consulta y rendición de cuentas. Además, evidencia capacidad técnica instalada que ha logrado adaptar métricas globales y regionales a la realidad nacional.

No obstante, a pesar de estos avances significativos, este diagnóstico revela brechas específicas que constituyen los desafíos centrales para el periodo 2025-2030, las cuales se estructuran particularmente en cuatro dimensiones:

1. **Brecha de cobertura y factibilidad técnica.** Existe un rezago cuantitativo evidenciado por indicadores pendientes de publicar en el SIODS, lo cual impide un monitoreo integral de los compromisos de la Agenda 2030. Este desafío es multifactorial: por un lado, responde a barreras metodológicas, conceptuales y ausencia de fuentes de información; por otro lado, refleja debilidades en la gobernanza de los datos, tales como la falta de asignación formal de Vocalías responsables para ciertos indicadores y retrasos en los compromisos de entrega, lo que subraya la necesidad de fortalecer la coordinación interna para garantizar el flujo de información.

2. **Brecha de pertinencia y alineación estratégica.** Se identifica un desajuste temporal y estratégico en el marco de indicadores actual frente al nuevo contexto nacional e internacional del periodo 2025-2030. Es necesario asegurar que los indicadores estén alineados con las prioridades que señaladas en Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, garantizando su vigencia para la toma de decisiones. Asimismo, el marco debe actualizarse para incorporar las modificaciones derivadas de la Revisión Exhaustiva del Marco Global realizada por la ONU en 2025, así como aprovechar nuevas capacidades estadísticas.
3. **Brecha de desagregación.** Persiste una brecha en la capacidad de los indicadores para visibilizar desigualdades profundas, limitando el cumplimiento efectivo del principio de “no dejar a nadie atrás”. Aunque se ha avanzado en algunas desagregaciones mínimas, es necesario transitar hacia enfoques más robustos que permitan visibilizar la situación particular de poblaciones, sectores y territorios, particularmente, de aquellas en situación de vulnerabilidad, marginación o discriminación.
4. **Brecha de comunicación y uso efectivo de la información** Aunado a la producción de datos, existe una brecha entre la disponibilidad de la información en el SIODS y su aprovechamiento real por parte de la ciudadanía y los tomadores de decisiones. Se requiere trascender el repositorio técnico mediante el desarrollo de herramientas de visualización más accesibles y amigables que faciliten la comprensión de los datos para usuarios no especializados. Asimismo, es necesario fortalecer las capacidades técnicas de los usuarios para interpretar y utilizar los indicadores, transformando la estadística en un insumo activo para el diseño y evaluación de políticas públicas.

c) Áreas de oportunidad

A partir de los desafíos diagnosticados, se identifican las siguientes áreas de oportunidad clave para fortalecer al Comité y la utilidad de la información en el periodo 2025-2030:

1. **Actualización y alineación estratégica del marco de indicadores.** Existe la oportunidad de armonizar el marco de indicadores con las prioridades nacionales, con la Revisión Exhaustiva del Marco Global 2025, así como con las innovaciones y capacidades estadísticas. Esto permitirá asegurar la vigencia de la información para el seguimiento de la Agenda 2030.
2. **Fortalecimiento normativo y operativo.** Para subsanar algunos vacíos de gestión y operación al interior del CTEODS, podrían desarrollarse mecanismos que definan claramente la ruta a seguir en algunos procesos, por ejemplo, en la modificación de algún indicador.

3. **Consolidación y continuidad de actividades estratégicas (SIODS Y CNI).** Es necesario capitalizar la infraestructura construida para asegurar la sostenibilidad del monitoreo. Por un lado, se debe continuar la incorporación de indicadores estratégicos al CNI para blindar su rigor metodológico y uso en políticas públicas. A la par, se debe mantener la actualización permanente del SIODS, como la plataforma oficial para el seguimiento de la Agenda 2030.
4. **Fortalecer la desagregación de indicadores.** Se debe transitar de las desagregaciones mínimas hacia niveles más profundos para visibilizar brechas de desigualdad y hace favorecer el principio de “no dejar a nadie atrás”.
5. **Innovación en difusión y uso de datos.** Es necesario evolucionar la forma en que se comunican los indicadores y el progreso en el cumplimiento de metas. Facilitar el acceso y la comprensión de los datos potenciará su uso efectivo por parte de la ciudadanía y los tomadores de decisiones.

IV. Identificación actividades a desarrollar por el CTE

En este apartado se definen las actividades estratégicas que el CTEODS ejecutará durante el periodo 2025-2030. Estas acciones han sido diseñadas para atender las brechas identificadas en el diagnóstico y aprovechar las áreas de oportunidad para fortalecer la gobernanza y la utilidad pública de la información que se genera en el Comité.

Las actividades aquí planteadas consideran los criterios de factibilidad para su realización y se encuentran alineadas directamente con los objetivos del Comité, del PESNIEG y del PNEG vigentes.

Actividades del Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEODS

Alineación				Actividad	Descripción	Producto(s)	Responsable	Año(s) de ejecución									
PESNIEG		PNEG						2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto	Actividad														
1	1.2	2	2.1	1. Elaborar normativa técnica para la operación del CTEODS.	Definir y documentar los mecanismos normativos de operación que contribuyan a regular procesos clave específicos del CTEODS (altas, bajas, actualización de indicadores ODS, temporalidad, coordinación con otros CTE, determinación de responsabilidades etc.) para una gestión ágil y eficiente del Comité.	Proyecto de Norma Técnica para la operación del CTEODS.	Integrantes del CTEODS	x									
2	2.1	5	5.1	2. Revisar de forma integral el marco de indicadores de los ODS al que México da seguimiento.	Revisar que el conjunto de indicadores ODS refleje las prioridades nacionales, incorpore los cambios derivados de la Revisión Exhaustiva del Marco Global realizada en 2025 y aproveche nuevas capacidades estadísticas, a fin de mantener su vigencia y oportunidad.	Informe de resultados de la revisión integral del marco de indicadores	Integrantes del CTEODS	x	x								
2	2.1	5	5.2	3. Impulsar la incorporación de indicadores ODS al Catálogo Nacional de Indicadores.	Revisar la factibilidad técnica y promover la incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores de aquellos indicadores ODS que cumplan los requisitos para ser Indicadores Clave.	Propuesta de indicadores ODS factibles de incorporar al Catálogo Nacional de Indicadores	Vocalías del CTEODS	x	x	x	x	x	x				
2	2.4	5	5.2	4. Actualizar los indicadores ODS en el SIODS y los que correspondan en el	Continuar con la actualización de indicadores ODS a cargo de las Unidades del Estado en el SIODS y en el Catálogo Nacional de Indicadores para aquellos	Indicadores actualizados en el SIODS y en el	Vocalías del CTEODS	x	x	x	x	x	x				

				Catálogo Nacional de Indicadores.	indicadores que tengan un Indicador Clave equivalente.	Catálogo Nacional de Indicadores						
2	2.2	6	6.1	5. Impulsar la adopción gradual de un enfoque diferencial e interseccional en los indicadores ODS.	Ampliar la desagregación de los indicadores ODS de manera que permitan visibilizar brechas entre poblaciones, sectores o territorios a partir de un enfoque diferencial e interseccional.	Informe de análisis sobre indicadores susceptibles de adoptar un enfoque diferencial e interseccional	Integrantes del CTEODS		x	x	x	x
3	3.1	9	9.1	6. Fortalecer las herramientas de difusión y comunicación de indicadores ODS	Diseñar e implementar mejoras en el SIODS y/o productos de difusión que faciliten la visualización, comunicación y comprensión de los indicadores ODS.	Herramientas para la difusión y comunicación de los indicadores de los ODS.	Presidencia y Secretaría Técnica del CTEODS		x	x	x	x
3	3.4	12	12.1	7. Promover el desarrollo de capacidades para el uso de los indicadores ODS.	Diseñar y/o difundir materiales, cursos o talleres orientados a fortalecer el conocimiento técnico y el uso de la información del SIODS entre distintos usuarios.	Capacitaciones realizadas y/o material difundido	Secretaría Técnica del CTEODS	x	x	x	x	x